

Departamento. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Octubre 09 del 2018.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°106, fecha 09.10.2018, Turismo, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°646, Fecha 09.10.2018.
4. Presupuestos, tres.
5. Programa de Actividades.
6. Resolución Exenta N°0338, de fecha 28.06.2018. Aprueba Subvención Actividades FNDR.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá contratar los servicios de una empresa publicitaria para el proyecto del FNDR 2% de cultura, "Rescatando el Patrimonio Local", según memorándum N°106 de Cultura, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Rolando A. Muñoz Cardoch, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SERVICIOS COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH E.I.R.L**, Rut N°76.674.521-0, por un monto de \$ 480.000 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)